

5° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
26 de julio de 2023

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Constanza Núñez, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesor Jesús Ezurmendía, Consejero Académico.
4. Profesor Paulo Montt, Consejero Académico.
5. Profesor Arturo Yuseff, Consejero Académico.
6. Renato Cabello, Consejero Estudiantil.
7. Fernanda Carvajal, Consejera Estudiantil.

Como invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Camila Betancur.
Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela.

Tabla:

1. Aprobación del acta anterior y aprobación del acta extraordinaria.
2. Presentación del "Proyecto de supervisión académica" de la delegada Fernanda Carvajal.
3. Calendario académico segundo semestre 2023 y procesos de inscripción de asignaturas.
4. Elecciones de Consejeros de Escuela de Pregrado.
5. Varios

I. Hora de inicio: 12:36 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior y del acta extraordinaria

Se aprueban por unanimidad el acta de la 4° sesión ordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día 28 de junio de 2023 y el acta de la 1° sesión extraordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día 5 de julio de 2023.

2. Presentación del “Proyecto de supervisión académica” de la delegada Fernanda Carvajal.

El Director de Escuela señala que corresponde revisar el proyecto de supervisión académica que ha enviado la consejera estudiantil Fernanda Carvajal, y que ha sido remitido a todos los integrantes del Consejo. De la misma forma que en ocasiones anteriores, el Director de Escuela da la palabra a la consejera Carvajal para que exponga este proyecto que ya ha sido revisado en una sesión anterior y luego abrirá la palabra a los consejeros y consejeras para que presenten sus observaciones.

La consejera estudiantil Fernanda Carvajal agradece la oportunidad al Director de Escuela y expone en general el “Proyecto de supervisión académica”. Explica que ha trabajado largo tiempo en el proyecto, que fue presentado al Consejo durante el periodo del consejero estudiantil Marcelo Zúñiga, bajo el nombre específico de “Supervisor Académico”, en el que se recogía en una forma comparada en instituciones de países como España o Argentina. El proyecto fue rechazado en julio de 2022 y desde entonces se ha trabajado en él, presentándolo nuevamente con el nombre de “Supervisión Académica”. En primer lugar, la consejera estudiantil Fernanda Carvajal señala que el proyecto obedece a un diagnóstico, según el cual en la Facultad existen ciertas normativas, que a veces excepcionalmente se pasaría a llevar, como es el caso de la entrega de notas, las evaluaciones orales, etc. Estas situaciones se tienden a repetir en el caso de algunos profesores, en casos de malos tratos o comentarios innecesarios durante evaluaciones orales, atrasos más allá del cierre de actas en la entrega de notas. El proyecto nace del estudiantado ya que estas situaciones se repiten en algunos profesores y es algo que los estudiantes no quisieran mantener en la Facultad. No se puede decir que sea algo general de las profesoras y profesores, pero durante el mes de junio se reunieron firmas, un total de 505 firmas en apoyo al proyecto que se presenta ante el Consejo, por lo que existiría respaldo de un poco más de una generación completa de la Facultad, para la creación de un ente que actuaría de forma preventiva para evitar los sucesos señalados, hasta que llegue un punto que esto ya no ocurra. La consejera estudiantil Fernanda Carvajal señala que está segura de que tanto los profesores como los estudiantes desean que estos sucesos no ocurran.

El Director de Escuela da la palabra al consejero estudiantil Renato Cabello, quien complementa lo expuesto por la consejera estudiantil Fernanda Carvajal, señalando que este proyecto responde a un diagnóstico de quienes ejercen cargos de representación estudiantil, pues obedece a una realidad que se repite de forma general, no en todos los docentes, pero sí de forma reiterada, y que muchas veces se vuelve complejo para estudiantes solucionar problemas que obedecen a una reglamentación universitaria. El consejero Cabello indica que comprende que hay culturas institucionales sobre las cuales no es idóneo pasar por encima, pero este proyecto da cuenta de que no se están pidiendo nada más que lo que se establece por escrito en la reglamentación de la Facultad y de la Universidad. Es importante recalcar, tal como mencionó la consejera Carvajal, que lo que tiene que ver con la supervisión académica y el respeto por ciertas orientaciones, garantías y normas que establece la Facultad, respecto de entregas de notas, las evaluaciones, los periodos de corrección, entre

otros, no es algo que a los estudiantes les gustaría tener que remarcar tantas veces, sino que tiene que ver con lo que se comentó en el Consejo de Representantes al que asistió la Dirección de Escuela, que tiene que ver con preservar dentro de la comunidad universitaria el buen trato entre estamentos. Finaliza indicando que los representantes estudiantiles saben que no existen malas intenciones ni despreocupaciones en el estamento docente, pero sí se generan estas situaciones que son complicadas de llevar y que involucran otras aristas en la formación académica de los estudiantes, como un desgaste en su salud mental. El trabajo del Consejo de Escuela ha demostrado que da frutos en trabajar en ese sentido.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Camila Betancur, señala que de primera fuente conocen todas estas situaciones irregulares que se dan al no respetar el reglamento estudiantil. Al Centro de Estudiantes se les llena el correo con reclamos y denuncias de irregularidades estudiantiles y no pueden hacer nada más que decirles a los estudiantes que sigan el conducto regular. Estas prácticas generan un impacto en la salud mental de los estudiantes.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia agradece la presentación y señala que se encontraba presente en la sesión de julio de 2022 en que se presentó el proyecto, al que se le hicieron varias observaciones de parte del Director de Escuela, la Subdirectora, la profesora Ejsmentewicz y él. Revisado nuevamente el proyecto, las objeciones son más o menos las mismas, en relación con que la creación de una estructura orgánica en una universidad pública regida por el derecho administrativo es especialmente compleja, lo que no obsta reconocer la legítima aspiración de los estudiantes. La creación de un órgano que incluso regula la elección de sus miembros incumbe muchas normas propias de la Universidad, como lo son el Estatuto Universitario, el Reglamento General de Facultades, el Reglamento General de Elecciones y Consultas, la Junta Electoral Local, que en el proyecto no se tratan y existen muchas limitaciones propias de la estructura de la Universidad. El profesor Ezurmendia indica que, en su momento, hicieron varios comentarios en ese sentido con la profesora Ejsmentewicz, específicamente sobre lo inconveniente que es compararse con otras facultades o universidades que no eran públicas o no se rigen por el derecho público, por lo que la creación de un órgano es mucho más sencilla que en esta Universidad. El profesor Ezurmendia explica que también se generan dudas sobre la superposición de funciones que se genera con el proyecto, atendida la distribución de funciones y competencias que existen dentro de la Universidad y la Facultad, por lo que esta supervisión sobreponía funciones de la Dirección de Escuela, del Consejo de Escuela, y que no quedaba claro cómo se coordinarían, ya que la distribución de competencia es prístina en el Estatuto General de Facultades. A continuación, el profesor Ezurmendia se refiere al uso del lenguaje del proyecto, ya que el *ethos* de la supervisión académica estribaba en las arbitrariedades, que tampoco se definen en el proyecto en revisión, por lo que existiría un rango muy amplio de lo que se entiende por arbitrariedad. Desarrolla un ejemplo sobre cómo las arbitrariedades son entendidas de una forma muy amplia, lo que aumentaría la indeterminación y posible superposición de facultades y competencias. El profesor Ezurmendia finaliza señalando que, si el criterio es la arbitrariedad y no se define un catálogo, una lista o una tipificación de cuál es el ámbito en que este proyecto se mueve, el

canon es demasiado abierto, y en el elemento de crearse, es un cajón de sastre en el que pueden entrar muchas conductas. Son las mismas observaciones del año pasado, pues si bien se ha mejorado el proyecto, no puede omitir señalar lo anterior.

El consejero académico profesor Paulo Montt agradece la presentación y señala que tiene dos observaciones principales. La primera es que no le queda claro cómo jugaría este órgano dentro del conjunto de órganos de la Universidad y particularmente de la Facultad. Explica que en su opinión ya existe una vía que funciona, a través del Director o Directora del Departamento, que quizá no es el mecanismo formal, pero imagina que existe una regulación para resolver este tipo de situaciones, por lo que no le queda claro cómo operaría el organismo enmarcado en la organización actual de la Facultad. En segundo lugar, indica que leyó la presentación, pero no tiene antecedentes de los datos, sobre los casos de irregularidades señaladas, por lo que no se encuentra en condiciones de pronunciarse si no cuenta con todos los antecedentes, y le gustaría conocer en una sesión posterior el levantamiento de información que se realizó, pues si existen, como se dice en el informe, malos tratos, atraso en las entregas de notas, irregularidades, le gustaría entender mejor en base a los antecedentes.

El consejero académico profesor Arturo Yuseff agradece la presentación de los estudiantes y señala que comparte las opiniones expresadas por los profesores Ezurmendia y Montt. En primer lugar, estima que la creación de una institución en la Universidad, bajo los lineamientos del derecho público administrativo, es un asunto complejo, por posibles situaciones de superposiciones o conflictos de competencias entre los órganos. Luego, se refiere al problema que se genera al tratar con conceptos jurídicos indeterminados como es el caso de la arbitrariedad, que ha sido incluso analizado por profesores de derecho público, como fue el profesor Mario Verdugo Marinkovic, quien conceptualizó el concepto de arbitrariedad. Se refiere al concepto de arbitrariedad, que ha sido conceptualizado por los tribunales, que corresponde a un acto de naturaleza caprichosa, es decir, carente de razón. La comunidad universitaria debe ser protegida, refiere el profesor Yuseff, en el sentido de que hasta el 40% de los estudiantes de su curso presentaron justificaciones para no rendir la evaluación en primera oportunidad y la explicación de esto fue que no fuera a existir algo en el proceso educativo que se pudiera ver afectado por la inasistencia a la evaluación, lo cual no era el caso. Sus estudiantes, todos de cuarto año, habían rendido segundo o tercer examen oral, lo que le preocupó al profesor y por ello lo indica en esta sesión del Consejo. A continuación, se refiere a la demonización del examen oral, que debe ser incentivado entre los estudiantes, ya que es una herramienta muy importante entre los abogados y no puede caer en irregularidades o arbitrariedades. Se debe buscar un estímulo para incentivar los exámenes orales, teniendo presente las características particulares de cada curso. Finaliza señalando que los exámenes deben ser incentivados teniendo en cuenta la protección de derechos y obligaciones que van en resguardo de la convivencia universitaria.

El Director de Escuela agradece las palabras de los integrantes del Consejo y aclara que lo discutido el año pasado no fue rechazado, pues no fue sometido a ninguna votación. El proyecto presentado por el consejero estudiantil Marcelo Zúñiga durante el año 2022 fue objeto de comentarios y observaciones, pero no fue sometido a una votación. El proyecto

que se plantea en la presente sesión tampoco será sometido a votación, sino que se debe revisar y ver la forma de encauzar la discusión institucionalmente. El Director de Escuela ofrece la palabra a los estudiantes y posteriormente presentará los comentarios de la Dirección de Escuela.

La consejera estudiantil Fernanda Carvajal agradece las observaciones y sugerencias. En primer lugar, indica que se revisó el acta de la sesión del Consejo en que se discutió por primera vez el proyecto, en la cual se encuentra contenida la sugerencia sobre la no definición o excesiva apertura del concepto de arbitrariedad, por lo que en la nueva versión del proyecto se incluye un pie de página en que se define la arbitrariedad como “malos tratos, comentarios innecesarios y no atinentes a la evaluación, menosprecio, imprudencia o burla al momento de estar tomando una evaluación”. A la vez, indica que conversaron en el patio con los estudiantes sobre el objetivo del proyecto, y arbitrariedad es la primera palabra que los estudiantes ocupan al analizar estos casos, entre los que destacan comentarios de profesores tales como “no debería estar estudiando esta carrera” o “qué vergüenza que este sea su examen”, entre otros comentarios, que generan una mala experiencia respecto del examen oral, lo que repele al estudiante de Derecho al querer tener estas evaluaciones de forma voluntaria. En estas rondas de conversación se repetían ciertos profesores, y los estudiantes diciendo “yo entendía, al tomar el ramo con este profesor, que iba a salir llorando en más de una evaluación”, ya que son cosas que se dan por sentadas o se normalizan con ciertos profesores, sin tener que ser así en la relación profesor-estudiante. Estas son las situaciones a las que se refieren al utilizar la palabra arbitrariedades. Por otro lado, sobre los antecedentes, la consejera Carvajal reconoce que no existen datos duros en el proyecto, sin embargo, es posible recogerlos en conjunto con el Centro de Estudiantes, pues se hacen estos catastros durante cada semestre, por ejemplo, en relación con la entrega de las notas. En otros casos, como los comentarios de los profesores, no existe un registro y se asume que ocurrirá, especialmente entre los estudiantes de primer año. Pone el ejemplo de que esto se conversa en los consejos ampliados del Consejo de Representantes, y los mismos nombres de profesores se repiten sobre los mismos casos. Este proyecto busca ser la vía para que estas situaciones, que no son generalizadas en la Facultad, pero sí existen, puedan ser canalizadas, para poder llevar un registro de los casos y poder tenerlos en observación, para que no se repitan. El proyecto también contempla una función de recomendación, para evitar la repetición de estas situaciones, que sí son cosas que les ocurren a los estudiantes. Finalmente, se refiere la limitación por tratarse de una universidad pública, que no está contenida en el proyecto, pero que se ha tenido a la vista al momento de elaborarlo. El proyecto se encuentra abierto a comentarios y sugerencias, y sería ideal que pudiera ser tramitado de forma rápida, para poder construir una Facultad con mejor relación entre estudiantes y profesores.

El consejero estudiantil Renato Cabello señala que coincide con lo comentado sobre la dificultad del concepto de arbitrariedad, pero las prácticas que se abordan en el proyecto y que han sido conversadas con estudiantes, con el Consejo de Escuela, el Consejo Ampliado y con los Directores de Departamento, existen ciertas situaciones que no necesariamente requieren de un carácter amplio sobre determinadas conductas. La entrega de la nota dentro

de plazo reglamentario es algo que se ve si se entrega durante el día o no, lo mismo que el caso de las correcciones. Sobre ese punto particular es difícil definir cuáles son las conductas que entran dentro de esta supervisión académica. También se refiere a cómo se encausa la situación institucionalmente, por lo que sería importante que tanto el estamento estudiantil como docente deben reconocer que es una problemática que existe, que es una problemática relevante, no generalizada pero que le toca ver mucho a quienes ejercen cargos de representación, especialmente con determinados profesores. El consejero Cabello indica que lo importante es ver cómo hacer para que lo que se encuentra establecido en el Estatuto, lo que dictan los reglamentos, ocurra en la práctica. Respecto a lo que señala el profesor Yuseff, indica que es importante establecer que estas prácticas sean acordes a la reglamentación, podría generar una mayor adhesión. Se refiere a continuación a las situaciones que como representante y estudiante le han tocado presenciar, como estudiantes llorando en las pruebas o que vomitan antes de las evaluaciones. Finaliza diciendo que la implementación del proyecto podría asegurar el cumplimiento de la reglamentación y vigente y eso generaría que las personas rindieran sus evaluaciones orales de mejor forma. Se refiere al cedulario de las evaluaciones, que no se respeta, reconociendo que todas las prácticas que aborda el proyecto pueden ser determinadas en las categorías “se cumple, no se cumple”.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes Camila Betancur indica que el Centro de Estudiantes maneja un catastro de aquellos profesores que no habían entregado las notas de las evaluaciones antes del periodo de exámenes, registrando alrededor de 40 profesores que no había entregado las notas en el plazo establecido en el Departamento. Si uno multiplica el número promedio de estudiantes (80) y el número de profesores que no entregaron sus notas (60), hay un gran número de estudiantes que rindieron su examen sin conocer su nota de presentación.

El Director de Escuela indica que le gustaría hacer algunas apreciaciones sobre este tema. En primer lugar, indica que existe un norte común y un reconocimiento de las legítimas preocupaciones de los estudiantes. Lo que debe hacerse es determinar cómo se encausa esto institucionalmente. Generar un órgano dentro de la Facultad involucra, a lo menos, modificar el Reglamento General de Facultades, cuestión que no es de competencia de una facultad en particular, sino que interviene el Rector, el Senado Universitario y el Consejo Universitario, para que entendamos bien en una Facultad de Derecho cuáles son las instancias procedimentales para generar una orgánica de estas características. Luego, a propósito de la observación planteada por el profesor Ezurmendia, en el sentido de lo señalado por la consejera Carvajal sobre la transitoriedad de la entidad, debemos entender de qué manera se puede generar un órgano de estas características en un marco transitorio, que no involucre una modificación reglamentaria de los estatutos de la Universidad. En opinión del Director de Escuela, se puede continuar trabajando este tema en conjunto, y visualiza que la instancia apropiada para dar cauce a estas materias son los Consejos de Departamentos, que cuentan con representantes académicos y estudiantiles, e incluso en algunos Departamentos cuentan con la figura de coordinador académico, como el de Derecho Privado, quien está a cargo de canalizar las inquietudes de los estudiantes hacia el

director o directora y así resolver estos casos. En el caso de la Dirección de Escuela, se reciben muchas solicitudes y cada una de ellas son respondidas, lo que da cuenta de la importancia de la relación entre la Dirección de Escuela, el Centro de Estudiantes y los estudiantes. El Director de Escuela propone que la discusión continúe en conjunto a nivel de los Consejos de Departamento, los consejeros estudiantiles y si se puede instaurar a nivel de Departamentos la figura del coordinador académico. Sostiene que el cauce de acción para los casos discutidos es primero conversar directamente con el profesor o profesora de la cátedra, luego el Consejo del respectivo Departamento y finalmente se escala a la Dirección de Escuela. Hay otros temas comunicacionales que se pueden mejorar, indica el Director de Escuela, y que nos permitiría llegar a los 2.600 estudiantes de la Facultad de mejor manera, especialmente para informar sobre la normativa de la Facultad, como los reglamentos vigentes de la carrera. El Director de Escuela invita a reconocer que muchas de las gestiones que se solicitan a la Dirección de Escuela son para intervenir en casos de estudiantes que requieren una excepción frente a la reglamentación vigente, tal como otorgar más plazo para dar las pruebas, rezagar, entre otros casos. Cada vez que la Dirección de Escuela ha requerido gestionar dichas excepciones, siempre se ha encontrado con la buena disposición de los profesores de la Facultad. En algunos casos, indica el Director, se realizan excepciones por el bien de los estudiantes, inspirándose en principios que permitan arribar a excepciones justas, equitativas y equánimes.. En cuanto al proyecto en revisión, hay cuestiones de competencia que no son menores. Existe una función investigativa, una función interpretativa, que podrían generar problemas de superposición de funciones, tal como lo que se produce en razón de lo establecido en el reglamento vigente de la Facultad, que establece que en todas las materias no previstas en el reglamento quien resuelve es el Decano. Hay que ser cuidadosos con regular cuestiones cuya potestad la tiene, en último término, la Rectora de la Universidad, en conjunto con el Senado Universitario. El Director de Escuela advierte que hay que ser cuidadosos también con las generalizaciones, lo que no quiere decir que se baje el perfil a los problemas que ocurren en la Facultad, pero que no son la regla general. Cuando se planteó por parte del Centro de Estudiantes que existía un número de profesores que presentaba un retraso en la entrega de notas, rápidamente se elaboró una lista, que no terminó siendo más numerosa que 20 profesores, y a quienes se contactó para que pudieran ponerse al día con dichas entregas. Estos temas que hemos conversado no constituyen, en opinión del Director, casos generalizados de abuso o arbitrariedad, por lo que invita a los integrantes del Consejo a continuar trabajando en mejorar los procesos de la Facultad, en conjunto con el Consejo Ampliado de Representantes, con quienes sería muy bueno reunirse al principio del segundo semestre, reuniéndose con los Departamentos, para resolver el tema en comunidad, respetando los canales institucionales establecidos en la Facultad y que están vigentes. La idea no es aplazar la discusión, sino que poder implementar mejores canales de comunicación de cara al segundo semestre.

La consejera estudiantil Fernanda Carvajal señala que acogen todas las observaciones, comentarios y propuestas sobre este proyecto. Indica que los temas planteados siguen ocurriendo en la Facultad y, por lo tanto, continuarán trabajando para poder darle un cauce y ojalá disminuir al mínimo los casos planteados.

El consejero estudiantil Renato Cabello manifiesta su disposición para participar en el Consejo Ampliado de Representantes, para poder aportar a la conversación, en conjunto con la consejera estudiantil Fernanda Carvajal.

El Director de Escuela agradece la conversación sobre el proyecto, para mejorar las formas de comunicación entre los integrantes de la comunidad universitaria, generando las herramientas necesarias para poder mejorar el funcionamiento de la Facultad.

La Subdirectora de Escuela, profesora Constanza Núñez, indica que pocos estudiantes ven las publicaciones que realiza en U-Cursos sobre temas académicos específicos, por lo que la Dirección de Escuela se encuentra trabajando en actualizar sus formas de comunicación, involucrando el uso de redes sociales, que permitirían informar a más estudiantes, y mejorar así el flujo de información sobre temas académicos.

3. Calendario académico segundo semestre 2023 y procesos de inscripción de asignaturas.

El Director de Escuela señala que corresponde revisar el calendario académico del segundo semestre y los procesos de inscripción de asignaturas. Ofrece la palabra a la Subdirectora, quien expone en general las características del calendario académico para el segundo semestre, así como algunas fechas relevantes. El proceso de inscripción de cursos se inicia el martes 1 de agosto y finaliza el jueves 3 de agosto. Con los nuevos canales de comunicación, la Dirección de Escuela espera poder llegar de manera más efectiva a la comunidad académica con la información de estos procesos. Es importante destacar que en los procesos de inscripción de asignaturas se encontrarán disponibles los nuevos cursos de formación general impartidos por la Facultad, los cursos de idiomas (italiano, francés y alemán) y los cursos de inglés que se inscribirán de manera automática en el proceso general de inscripción de asignaturas. La Subdirectora indica que es importante que los estudiantes respondan la encuesta docente ya que, a pesar de los esfuerzos por informar la importancia de responderla, aún quedan estudiantes sin responderla, que constituye un requisito para inscribir cursos el próximo semestre. Se recuerda que, al igual que se ha hecho en semestre anteriores, al finalizar todos los procesos de inscripción de asignaturas y cambios, la Dirección de Escuela habilitará un formulario para que aquellos estudiantes que presenten de situaciones excepcionales o dificultades que hayan tenido con su inscripción de cursos. Por otro lado, la Subdirectora de Escuela se refiere a las fechas importantes del calendario. Las actividades académicas están programadas para finalizar antes del 23 de diciembre, lo que permite a los estudiantes que tienen familia fuera de la Región Metropolitana, puedan pasar las fiestas de fin de año con su familia. La propuesta de calendario de evaluaciones fue entregado al Consejo de Representantes, para que las generaciones pudieran presentar sus observaciones al mismo. Finalmente, se refiere a las fechas fijadas para los rezagos, que coincidían con las últimas evaluaciones parciales y, por un tema de espacio en las salas, se atrasó la fecha para que los estudiantes pudieran rendir dichas evaluaciones sin problemas,

teniendo en cuenta el aumento en la cantidad que han aumentado el número de estudiantes que rinden sus evaluaciones en el periodo extraordinario.

4. Elecciones de Consejeros de Escuela de Pregrado.

El Director de Escuela introduce el próximo punto de tabla explicando que corresponde ahora conversar sobre las elecciones de consejeros estudiantiles ante el Consejo de Escuela, que justamente se están desarrollando durante hoy. Esta es, por lo tanto, la última sesión como consejeros estudiantiles de la consejera Fernanda Carvajal y el consejero Renato Cabello.

La consejera estudiantil Fernanda Carvajal indica que se generaron algunos problemas con la plataforma de votación de los consejeros estudiantiles, por lo que se trabajó en resolver el caso y se extendió el plazo de la votación. Los delegados de generación se encuentran enviando un nuevo enlace para ingresar a la página de la Facultad y así mitigar los problemas que se presentaron durante la mañana. Sostiene que, incluso habiendo solicitado otro medio electrónico para realizar las elecciones, no se habilitó el portal U-Campus y esto podría incidir en la participación de los estudiantes en las votaciones.

El Director de Escuela indica que las observaciones fueron transmitidas a la Junta Electoral Local, presidida por la Vicedecana. El Director manifiesta su agradecimiento a los consejeros estudiantiles Carvajal y Cabello por su participación en el Consejo de Escuela, el espíritu propositivo de ambos, el tono, la forma con la que se relacionaron con el Consejo, que ha hecho muy fructífero el trabajo de la instancia. Destaca el espíritu franco de los consejeros estudiantiles, que permitió un trabajo fluido. Les desea éxito en el futuro y ofrece la palabra.

El consejero estudiantil Renato Cabello manifiesta su tristeza por dejar el Consejo de Escuela y agradece a los consejeros académicos y a la Dirección de Escuela por el trabajo conjunto con el estamento docente, coordinando bien las tareas con las consejerías de los Departamento, lo que ha demostrado tener muchos frutos.

La consejera estudiantil Fernanda Carvajal se suma a las palabras del consejero Cabello, y agradece el periodo en el Consejo de Escuela, que ha sido muy fructífero y de mucho crecimiento. Destaca algunos temas como la posibilidad de informar a los estudiantes y discutir los aspectos asociados a la malla curricular innovada, que confía se seguirá discutiendo en el Consejo. Manifiesta la importancia de que continúe la buena disposición y relación fluida entre los estamentos académico y estudiantil.

5. Varios

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Camila Betancur, pregunta si se abrirá una nueva sección de Derecho Procesal para la malla curricular antigua o si se ingresarán a los estudiantes que reprobaron el curso a la sección de la malla innovada.

El Director de Escuela agradece la pregunta e indica que justamente hoy se evaluará con la profesora Flavia Carbonell, Directora del Departamento de Derecho Procesal, si es posible abrir una nueva sección del curso para los estudiantes de la malla antigua. El Director indica que se descarta la posibilidad de sumar a los estudiantes al curso de la malla curricular innovada pues los cursos son diferentes, como ocurre con los cursos del ciclo de Derecho Civil. La Dirección de Escuela enfatiza que se garantiza la disponibilidad de los cursos para los estudiantes rezagados de la malla curricular antigua, pues la gestión de ambas mallas curriculares involucra realizar los ajustes necesarios para su implementación y cierre, respectivamente.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13.55 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 27 de septiembre, 12:30 horas.